



**Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales**

**COORDINADORA DE
ONGD DE NAVARRA**

26 de abril de 2018

ELIZALDE
Audidores, S.L.P.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-1749

Edificio Los Acebos, Oficina 16
Polígono Agustinos, Calle B - 31013 PAMPLONA

Teléfono +34 948 24 93 58 - Fax +34 948 24 93 62
E-mail: central@elizaldeasesores.com
www.elizaldeasesores.com



ELIZALDE
Auditores, S.L.P.

Edificio Los Acebos, Oficina 16
Pol. Agustinos, Calle B
31013 PAMPLONA
Tel. +34 948 24 93 58
Fax +34 948 24 93 62
central@elizaldeasesores.com
www.elizaldeasesores.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA ASAMBLEA GENERAL DE "COORDINADORA DE ONGD DE NAVARRA" Por encargo de la JUNTA DIRECTIVA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de COORDINADORA DE ONGD DE NAVARRA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

En la presente auditoría no existen riesgos de incorrección material significativos.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para

Inscrita en el Registro Mercantil de Navarra en el tomo 1197, folio 111, hoja NA-23905, inscripción 1ª - C.I.F. B01876725.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, con el nº S1749.

Inscrita en el Registro General de Sociedades de Auditoría, del Registro General de Auditores (REGA), del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles y Empresariales, con el nº 389.





ELIZALDE

Auditores, S.L.P.

permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si La Junta Directiva tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Pamplona, a 26 de abril de 2018



Fermin Elizalde Fernandez
Socio Auditor

Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 15.524
ELIZALDE AUDITORES, S.L.P.
Edificio Los Acebos, Oficina 16
Polígono Agustinos, Calle B
31013 - Pamplona
Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1749



ELIZALDE

Auditores, S.L.P.

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por La Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por La Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con La Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a La Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.





Coordinadora de
ONGD Navarra

Nafarroako GGKEen
Koordinakundea

MEMORIA ECONÓMICA 2017

BALANCE DE SITUACIÓN ·2017·

| ACTIVO | 2017 | 2016 |
|---|------------------|------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 575,00 | 575,00 |
| VI. Inversiones Financieras a largo plazo | 575,00 | 572,00 |
| 250. Inversiones financiera a largo plazo | 575,00 | 575,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 84.729,21 | 76.915,93 |
| II. Deudores de la actividad propia | 23.250,00 | 3.310,88 |
| 447. Patrocinadores, afiliados y otros deudores | 23.250,00 | 3.310,88 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 680,00 | 1.535,34 |
| 430. Clientes | 0,00 | 855,34 |
| 440. Deudores | 880,00 | 880,00 |
| 446. Deudores de dudoso cobro | 120,00 | 120,00 |
| 490. Dotación por insolvencia cuotas | -320,00 | -320,00 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 60.799,21 | 72.069,71 |
| 570. Caja, euros | 84,85 | 46,91 |
| 572. Bancos e instituciones de crédito c/c, euros | 60.714,36 | 72.022,80 |
| TOTAL ACTIVO | 85.304,21 | 77.490,93 |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2017 | 2016 |
| A) PATRIMONIO NETO | 76.852,69 | 70.010,70 |
| A-1) Fondos Propios | 76.852,69 | 70.010,70 |
| I. Fondo Social | 70.010,70 | 25.000,00 |
| 101. Fondo Social | 70.010,70 | 25.000,00 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores | 0,00 | 46.935,59 |
| 120. Remanente | 0,00 | 49.952,07 |
| 121. Pérdidas ejercicios anteriores | 0,00 | -3.016,48 |
| IV. Excedente del ejercicio | 6.841,99 | -1.924,89 |
| 129. Resultado del ejercicio | 6.841,99 | -1.824,89 |
| C) PASIVO CORRIENTE | 8.451,52 | 7.480,23 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 8.451,52 | 7.480,23 |
| 1. Proveedores | 300,00 | 37,39 |
| 400. Proveedores | 300,00 | 37,39 |
| Otros Acreedores | 8.151,52 | 7.442,84 |



| | | |
|--|------------------|------------------|
| 410. Acreedores por prestaciones de servicios | 2.028,84 | 1.458,87 |
| 475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales | 3.315,48 | 3.020,22 |
| 476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores | 2.807,20 | 2.963,75 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 85.304,21 | 77.490,93 |

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ·2017·

| | 2017 | 2016 |
|---|-----------------|-----------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | |
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia (72) | 139.055,00 | 132.542,00 |
| 8. Gastos de personal (64) | -103.303,51 | -109.243,53 |
| 9. Otros gastos de explotación (62-63-65) | -28.909,50 | -25.223,36 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | 6.841,99 | 1.924,89 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | 6.841,99 | 1.924,89 |
| A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 6.841,99 | 1.924,89 |
| | | |



1- ACTIVIDAD DE LA COORDINADORA

La Coordinadora de ONGD de Navarra se constituyó como Federación e inscribió en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior de Gobierno de Navarra el 1 de abril de 1998 con el número de registro 22.

Lleva a cabo su primera modificación estatutaria el 4 de mayo de 2004.

En la asamblea de 12 de abril de 2008 se decide un cambio de estatutos en el cual pasa de ser Federación a convertirse en Asociación. Esta decisión se hace efectiva el 15 de enero de 2009 quedando registrada en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior de Gobierno de Navarra con el número 6.065

Posteriormente se han aprobado tres modificaciones estatutarias, en la Asamblea General Extraordinaria de 3 de octubre de 2011, que afectaban a los requisitos de ingreso a la Coordinadora; en la Asamblea General Ordinaria de 16 de mayo de 2015, que afectan a la composición de la Junta de Gobierno y el número de vocalías mínimas y en la Asamblea General Ordinaria de 6 de mayo de 2017, que afectan al voto de las organizaciones asociadas en las asambleas, a la elección de los cargos de la Junta Directiva y al número mínimo de miembros y período de elección.

La Asociación Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Navarra es una asociación plural y voluntaria de ONGD. Referente de la cooperación y educación para el desarrollo. Que busca implicar a la sociedad navarra y al conjunto de las ONGD en un modelo de desarrollo que contribuya a lograr unas relaciones más justas y equitativas para las personas y comunidades del Norte y del Sur. A través del compromiso político y social, la creación de espacios de encuentro, debate, reflexión e intercambio de experiencias. Fortaleciendo tanto el trabajo conjunto de las ONGD como el de cada ONGD en particular. Impulsando procesos que fomenten la participación y la equidad de género.

2-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas que se presentan en esta memoria han sido formuladas con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio 2017. Todas las cifras están expresadas en euros.

Las citadas cuentas han sido formuladas partiendo de los registros contables de la Coordinadora, siguiendo los principios contables de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Pymes establecido en el RD1515/2007 y la adaptación para Entidades Sin Fines Lucrativos regulado en el Real Decreto 776/1998 en aquellos aspectos que no contradice al Plan General de Contabilidad según la Disposición transitoria quinta del RD 1515/2007.

La asociación presenta el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria según el modelo para pymes, con las adaptaciones para entidades sin fines lucrativos.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

2.3 Correcciones de errores

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos



conocidos con posterioridad al cierre que podrían aconsejar ajustes a las estimaciones a cierre de ejercicio que entrañen cierta sustancialidad han sido mencionados en sus apartados correspondientes.

2.4 Comparación de la información

Se presenta información comparativa del ejercicio anterior tal y como se establece en la legislación correspondiente.

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

2.5 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

3 – EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En el ejercicio 2017, el **resultado económico ha sido excedente por importe de 6.841,99 €.**

Las causas de este resultado, ha sido un menor gasto en personal, concretamente en el puesto de coordinación, motivado por la renuncia voluntaria de la persona que ocupaba ese puesto y que se encontraba en situación de excedencia, y el consiguiente proceso de selección de la nueva persona para ocupar el puesto. Este proceso ha durado tres meses, en los que no se ha efectuado gasto en este puesto de trabajo.

Se propone que del excedente positivo del ejercicio 2017 se destine en un 100% a aumentar el importe de nuestra Reserva para actividades:

| Base de reparto | Importe | Aplicación | Total |
|------------------------------|-----------|------------|-----------|
| Excedente del ejercicio 2017 | 6.841,99 | | |
| Fondo Social | 70.010,70 | 6.841,99 | 76.852,69 |

El incremento del fondo social se irá dotando cada año por dos motivos: poder prefinanciar los gastos de la CONGDN de cada año hasta recibir las subvenciones correspondientes, y alcanzar una reserva de fondos que pueda servir para cubrir la cantidad establecida como plan de contingencia, y que se ha establecido como la suma de los siguientes costes: las indemnizaciones legales del personal, el puesto de coordinación a media jornada y los gastos generales durante un año

4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

1. Inmovilizado intangible

No existe inmovilizado intangible.

2. Inmovilizado material

No se poseen activos de inmovilizado material.

3. Criterios para calificar terrenos y construcciones.

No existen.



4. Bienes integrantes del patrimonio histórico

No existen.

5. Arrendamientos.

No existen.

6. Permutas.

No existen.

7. Instrumentos financieros

Los activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento inferior al año y que no tengan tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizarlos no es significativo.

Valoración posterior activos financieros

Las fianza, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Clasificación pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en débitos y partidas a pagar.

Son aquellos que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Valoración inicial pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles, excepto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento inferior al año y que no tengan tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizarlos no es significativo.

Los débitos y partidas a pagar, con posterioridad, se valoran de acuerdo con su coste amortizado, excepto los débitos que se valoren inicialmente por su valor nominal que continuarán valorándose por el mismo.

Naturaleza de los activos financieros y pasivos financieros designados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen.

Criterios empleados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable.

Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros



La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos financieros híbridos

No existen.

Instrumentos financieros compuestos

No existen.

Contrato de garantías financieras

No existen.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No existen.

Criterios empleados en la determinación de los ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

No existen.

Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

No existen.

Deudas

Figuran contabilizadas por el valor de reembolso, según el criterio de devengo. No existen intereses incorporados a las cuentas.

Subvenciones

La Entidad percibe subvenciones de Entidades Públicas y Privadas para la financiación de los Proyectos que desarrolla. Las citadas subvenciones, son consideradas como no reintegrables, en la medida que se cumplan los condicionados contractuales de las mismas, y son valoradas por el importe concedido e imputadas a resultados, de forma proporcional, en la medida que se materializa el gasto de ejecución de los proyectos para los que han sido concedidas.

Impuesto de sociedades.

La Coordinadora de ONGD de Navarra está inscrita en el Registro de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo con el número 680. Este es un requisito establecido por el Departamento de Políticas Sociales de Gobierno de Navarra para ser considerada Organización de Cooperación para el Desarrollo y poder solicitar subvenciones a la Sección de Cooperación para el Desarrollo del Gobierno de Navarra. Adjuntamos los artículos de la Ley Foral de Cooperación de Navarra que establecen el régimen fiscal y tributario para esta situación.

Artículo 21. Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo en Navarra.
La inscripción en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales del Ministerio competente en materia de Cooperación Internacional al Desarrollo constituye una condición indispensable para recibir de las Administraciones Públicas ayudas o subvenciones computables como ayuda oficial al desarrollo.



Artículo 22. Régimen fiscal de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y de las aportaciones a las mismas

1. El régimen tributario de las fundaciones, regulado en la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, resultará aplicable en lo relativo al Impuesto de Sociedades, al Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en lo referido a herencias y legados, y también a los Tributos Locales, a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo inscritas en el registro a que se refiere el artículo 21 de esta Ley Foral.

Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el criterio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del Ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

5 – INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES FINANCIERAS

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio.

No ha habido movimiento durante el ejercicio.

6 – BIENES INTEGRATES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen.

7 – PASIVOS FINANCIEROS

7.1 Proveedores

El saldo reflejado en "Proveedores", 300,00 euros, es por deudas del ejercicio cuyo vencimiento de pago es en los primeros meses del año 2018.

7.2 Acreedores por prestación de servicios

El saldo reflejado en "Acreedores por prestación servicios", 2.028,84 euros, es por deudas del ejercicio cuyo vencimiento de pago es en los primeros meses del año 2018.

7.3 Administraciones Acreedoras

"Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales", 3.315,48 euros correspondientes a las retenciones de IRPF del 4º Trimestre de 2017. Este importe ha sido abonado en 2018.

7.4 Organismos de la Seguridad Social acreedores

Este importe, 2.807,20 euros, se refiere a la Seguridad Social del mes de diciembre 2017, cuyo pago se realiza a 31 de Enero de 2018.

8 – USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose de este importe es el siguiente:

| DEUDORES | 2017 | 2016 |
|------------------------|-----------|----------|
| Deudores por proyectos | 23.250,00 | 4.166,22 |
| Gobierno de Navarra | 18.750,00 | |



| | | |
|-------------------------------------|------------------|-----------------|
| Parlamento de Navarra | | 855,34 |
| Federación de Municipios y Concejos | 4.500,00 | 2.790,22 |
| Instituto Navarro del Euskera | | 520,66 |
| Deudores por cuotas | 680,00 | 680 |
| Cuotas pendientes de pago | 680,00 | 680,00 |
| Total deudores | 23.930,00 | 4.846,22 |

9 – BENEFICIARIOS – ACREEDORES

No existen.

10 – SITUACIÓN FISCAL

La fundación está acogida al régimen tributario especial establecido en la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, en virtud de la cual aunque está obligada a presentar declaraciones de impuestos, se encuentran exentos del Impuesto sobre sociedades aquellos rendimientos obtenidos de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica y del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y otros tributos locales las operaciones relacionadas con dichas actividades. Así mismo se encuentran exentas de IVA las actividades que constituyen su objeto social

11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

A continuación detallamos la evolución de las subvenciones ejecutadas en la Asociación, que ha percibido para la financiación de los proyectos y acciones en que colabora.

El movimiento de las subvenciones a lo largo del **ejercicio 2017** ha sido el siguiente:

| ENTIDAD | Saldo 1.1.2017 | Concedido 2017 | Utilizado 2017 | Pdte.Utiliz. 31.12.2017 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|
| F. PÚBLICOS | | | | |
| • Gobierno de Navarra (Convenio 2017) | 0 | 75.000,00 | 75.000,00 | 0 |
| • Ayuntamiento de Pamplona (Convenio 2017) | 0 | 36.000,00 | 36.000,00 | 0 |
| • Federación Navarra de Municipios y Concejos (Convenio 2017) | 0 | 8.000,00 | 8.000,00 | 0 |
| TOTAL F. PÚBLICO | 0 | 119.000,00 | 119.000,00 | 0 |



| | | | | |
|-------------------------------------|----------|-----------------|-----------------|----------|
| F. PRIVADOS | | | | |
| • Fundación Rinaldi (Convenio 2017) | 0 | 8.000,00 | 8.000,00 | 0 |
| TOTAL F.PRIVADOS | 0 | 8.000,00 | 8.000,00 | 0 |

12 – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

12.1.- Gastos de personal: número de personas empleadas en el año 2017:

| | |
|-----------------------------------|--|
| A) Personal medio asalariado fijo | Número: 4 |
| | <p>Tipos de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación: 1 Indefinido al 78,50% de la jornada completa. En excedencia con reserva de puesto desde 1 de septiembre de 2015 (renovada en 2016 hasta septiembre 2017). Finaliza a 31 de agosto de 2017 por renuncia voluntaria. - Educación para el desarrollo: 1 Indefinido al 78,50% de la jornada completa. - Incidencia Social y Comunicación: 1 Indefinido al 78,50% de la jornada completa (en excedencia por cuidado de hijos. Comienzo el 6 de diciembre de 2016, solicitada hasta 1 de octubre de 2017). - Incidencia política y redes: Indefinido al 78,50% de la jornada completa <p>Todos los contratos están adscritos al Convenio de Intervención Social.</p> |

| | |
|--------------------------------------|---|
| B) Personal medio asalariado no fijo | Número: 3 |
| | <p>Tipos de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sustitución por excedencia en puesto Técnica de Incidencia Social y Comunicación (Comienzo el 6 de diciembre de 2016, hasta 1 de octubre de 2017). Jornada de al 78.50% - Sustitución por excedencia en puesto Coordinación (desde el 7 de septiembre de 2015, hasta 31 de agosto de 2017). Jornada al 78.50% - Contrato por obra y servicio a jornada completa en puesto de Coordinación (desde el 6 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2017) <p>Todos los contratos están adscritos al Convenio de Intervención Social.</p> |



640 Gastos de personal

78.534,93

| | | |
|--|-----------|-------------------|
| Área coordinación | 18.776,48 | |
| Área incidencia política y redes | 20.136,06 | |
| Área educación | 20.115,41 | |
| Área incidencia social y comunicación | 19.506,98 | |
| 642 Seguridad Social con cargo a la empresa | | 24.768,58 |
| Total gastos personal | | 103.303,51 |

12.2.- Desglose de otros gastos de explotación

| | | |
|--|----------|------------------|
| 622 Reparaciones y conservación | | 4.885,42 |
| Limpieza | 1.599,11 | |
| Mantenimiento Informático | 3.286,31 | |
| 623 Servicios profesionales independientes | | 10.196,05 |
| Asesoría laboral | 1.066,75 | |
| Traducciones | 92,93 | |
| Servicios profesionales ediciones | 5.472,83 | |
| Servicios profesionales varios | 2.661,95 | |
| Servicio de prevención | 901,59 | |
| 625 Primas de Seguros | | 466,47 |
| Seguro local, voluntariado y convenio | | 466,47 |
| 626 Servicios Bancarios y similares | | 72,91 |
| Comisiones | | 72,91 |
| 627 Publicidad, propaganda, relaciones públicas | | 1.754,50 |
| Publicaciones CONGDN | | 1.754,50 |
| 628 Suministros | | 1.712,56 |
| Electricidad | | 676,48 |
| Agua y basuras | | 237,40 |
| Gas | | 798,68 |
| 629 Otros servicios | | 10.310,01 |
| Cuota Fiare | | 200,00 |
| Cuota CONGDE | | 820,00 |
| Formación Parlamento Navarra | | 133,01 |
| Formación | | 2.033,25 |



| | |
|--------------------------------------|----------|
| Gastos campaña Pobreza Cero | 200,00 |
| Gastos varios | 19,43 |
| Gastos Seminario intercentros | 2.400,00 |
| Gastos Transporte asesorías | 578,10 |
| Gastos Plataforma Entidades Sociales | 50 |
| Viaje y dietas ST y Junta | 991,90 |
| Teléfono | 1.814,43 |
| Papelería y copias | 604,80 |
| Mensajería y correos | 146,85 |
| Gastos diversos | 318,24 |

12.3 Ingresos propios

| | |
|-----------------------------|---------------|
| 721 CUOTAS ASOCIADOS | 12.025 |
|-----------------------------|---------------|

12.4 Otros Ingresos de gestión

La Entidad considera como ingresos las subvenciones recibidas, no en función de su cobro sino conforme las va aplicando a los Proyectos para los que han sido concedidas. Por eso la Entidad, cuando destina fondos para cubrir los gastos de los Proyectos a la vez que registra esa aplicación de fondos como gasto, imputa la parte de la subvención que corresponda proporcionalmente a ingresos, quedando el resto en cuentas de Subvenciones a la Explotación

| | |
|--|-------------------|
| 740 SUBVENCIONES O DONACIONES A LA EXPLOTACIÓN | 127.000,00 |
| Gobierno de Navarra- Convenio 2017 | 75.000,00 |
| Ayuntamiento de Pamplona- Convenio 2017 | 36.000 |
| Federación Navarra de Municipios y Concejos- convenio 2017 | 8.000 |
| Fundación Rinaldi – Convenio 2017 | 8.000 |

13 – OTRA INFORMACIÓN

Ninguna persona que forma parte de la Junta Directiva de la Coordinadora ha recibido remuneración económica alguna por el ejercicio de su cargo. Sólo son abonados los gastos derivados de las actividades propias de la Coordinadora en los que la Junta Directiva participa.

El desglose de personal es el siguiente:

| | 2017 | 2016 |
|------------|-------|-------|
| Fijos | 1,822 | 2,411 |
| Eventuales | 1,263 | 1,157 |

14- INFORMACIÓN MEDIAMBIENTAL

La asociación toma las medidas precisas para cuidar el gasto energético y realizar un uso consciente y responsable de los materiales que ayuden a llevar a cabo las actividades de forma sostenible. Para ello la CONGDN tiene como referencia la Guía de Buenas prácticas medioambientales y sociales en la oficina editado por la Red de Economía Alternativa y Solidaria y que concretamos en:

- Evitar un consumo innecesario en papelería a través de materiales online y envíos a través de correo electrónico.
- Utilización de materiales renovables que tengan un menor impacto medioambiental y que se puedan reciclar con facilidad
- Uso eficiente de agua y energía
- Criterios de compra preferente a proveedores y acreedores de entidades de economía social y solidaria.

14- INVENTARIO

No existen inmovilizados en la sociedad.

15- PRESUPUESTO 2018

| Presupuesto 2018 | |
|---|-------------------|
| INGRESOS | |
| Concepto de Ingresos | Previsto |
| Financiación Propia | |
| Cuotas ONGD Coordinadora | 12.025,00 |
| TOTAL FINANCIACIÓN PROPIA | 12.025,00 |
| Financiación Privada | |
| Fundación Rinaldi | 8.000,00 |
| Fundación CAN-CAIXA | 2.658,00 |
| TOTAL FINANCIACIÓN PRIVADA | 10.658,00 |
| Financiación Pública | |
| Gobierno de Navarra - convenio | 80.000,00 |
| Ayuntamiento de Pamplona - convenio | 36.000,00 |
| FNMC- convenio | 8.000,00 |
| INJD | 6.000,00 |
| TOTAL FINANCIACIÓN PÚBLICA | 130.000,00 |
| TOTAL INGRESOS | 152.683,00 |
| GASTOS | |
| Concepto de Gasto | Previsto |
| ESTRUCTURA | |
| Servicios Externos | 13.089,00 |
| Servicios Profesionales | 1.623,00 |
| Suministros | 1.812,00 |
| Teléfono | 1.800,00 |
| Mantenimientos y reparaciones | 2.572,00 |
| Materiales técnicos (papelería e informático) | 800,00 |
| Seguros | 400,00 |
| Apertura cuentas | 1.452,00 |



| | |
|--|-------------------|
| Mensajería y correos | 250,00 |
| Cuota Fiare | 200,00 |
| Cuota Coordinadora Estatal (CONGDE) | 780,00 |
| Viajes y desplazamientos junta y equipo técnico | 600,00 |
| Gastos Varios | 800,00 |
| Gastos de Personal | 117.855,33 |
| - Salarios y SS empresa | 115.621,33 |
| - Asesoría | 1.234,00 |
| - Mutua y seguro voluntariado | 1.000,00 |
| Gastos Financieros | 100,00 |
| - Otros gastos financieros | 100,00 |
| TOTAL ESTRUCTURA | 131.044,33 |
| ACTIVIDADES | |
| SERVICIOS EXTERNOS | 11.125,00 |
| * Actividades Escuelas Solidarias | 5.185,00 |
| <i>Encuentro Escuelas Solidarias</i> | |
| <i>Diplomas</i> | 450,00 |
| <i>Memoria final</i> | 1.100,00 |
| <i>Materiales (cuadernos, bolsas, lápiz memoria...)</i> | 800,00 |
| <i>Logística Encuentro</i> | 300,00 |
| <i>Dinamización Encuentro</i> | 500,00 |
| <i>Triptico</i> | 675,00 |
| <i>Asesorías y actividades Centros</i> | |
| <i>Viajes Comisión EpD CONGD-España y encuentros EpD</i> | 120,00 |
| <i>Dietas viajes asesoramientos centros</i> | 250,00 |
| <i>Formación profesorado</i> | 990,00 |
| * Traducciones | 100,00 |
| * Página web | 300,00 |
| * Publicaciones | 960,00 |
| Manual voluntariado diseño | 420,00 |
| Memoria 2017 | 540,00 |
| PROYECTO JOVENES Y POBREZA | 4.580,00 |
| Personal ONGD grupo motor | 2.750,00 |
| Monitores/as Encuentro | 1.320,00 |
| Materiales y Difusión | 510,00 |
| OTRAS ACTIVIDADES | 10.513,67 |
| * Programa de formación a las ONGD | 3.358,00 |
| <i>Taller ODS para entidades locales</i> | 700,00 |
| <i>Programa formativo para ONGD</i> | 2.658,00 |
| Apoyo a redes | 560,00 |
| 20 Aniversario | 5.465,67 |
| <i>Material 20 años de historia</i> | 1.965,67 |
| <i>Jornada Cooperación</i> | 3.000,00 |
| <i>Fiesta celebración</i> | 500,00 |
| Quorum global | 1.050,00 |
| <i>viajes reuniones Madrid</i> | 250,00 |
| <i>Organización jornada Pamplona</i> | 200,00 |
| <i>Viajes, estancia encuentro Málaga 2 personas</i> | 600,00 |
| Compartiendo experiencias | 80,00 |
| TOTAL ACTIVIDADES | 21.638,67 |
| TOTAL GASTOS | 152.683,00 |
| RESULTADO EJERCICIO | 0,00 |

